

No 7

CEMENTERIO DE SAN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AÑO ECONÓMICO DE 1874 A 1875

DE MÁLAGA.

NÚMERO DE ÓRDEN 11

CAPÍTULO 90

ARTÍCULO 7

El Oficial encargado del Negociado D. Salvador Ballester

RECIBI de D. Francisco Ortega la cantidad de cuatro pesetas setenta y tres

céntimos por los siguientes conceptos:

Derechos de permanencia del cadáver de D. <u>Francisco Ortega</u>	PESETAS. CÉNTIMOS.
<u>1899</u> en el nicho n.º <u>1898 y</u>	
<u>1899</u> en el nicho n.º <u>1898 y</u> del cuadro por	
años que empiezan el día <u>1898</u> y termina en igual día de <u>1899</u>	

Derechos de zanja particular.

Depósito de 1.ª clase.

Postura de la lápida.

Postura y limpieza de nichos 4,50

Pesetas. 4,50

5 por 100 impuesto de guerra. ,22

Total, pesetas. 4,72

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga de Julio de 1875

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. 11 } Son 4 pesetas 72 céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Suarez

V.º B.º
EL ALCALDE,

Molina

4 173
18 92